

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS
A CUENTA CORRIENTE PIE.

DECRETO EXENTO N° 275 /.-

CURACAUTIN, 10 de agosto de 2021.-

VISTOS:

1.- Los recursos establecidos en leyes N°s 19.464 sobre aumento de remuneraciones del personal asistente de la educación de establecimientos educacionales, N° 20.883/ART.59 que otorga bono al personal asistente de la educación de menores remuneraciones, N° 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, y N° 19.070 Estatuto de los profesionales de la educación, bono Art. N° 1, ley 20.351;

2.- Que, estos recursos son transferidos por la Subsecretaria de Educación a la cuenta "Fondos de Educación" del Departamento de Educación;

3.- Que revisados los montos registrados por estos recursos en planilla de remuneraciones del Programa de Integración Escolar mes de julio año 2021, se determinó que ascienden a la suma de \$ 13.296.053;

4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior; y

5.- Teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 1.109, de fecha 09/08/2021, que designa jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y Sostenedor a doña Pilar Rodríguez Jara, y lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, traspaso de recursos correspondientes a leyes N° 19.464, N° 20.883, N° 20.903, y N° 19.070 desde la cuenta "Fondos de Educación" N° 62509027108, a la cuenta "Fondos PIE" como se indica a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	N° CUENTA	MONTO \$
FONDOS P.I.E.	62509000102	13.296.053
TOTAL		13.296.053

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLENDIA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



PILAR RODRIGUEZ JARA
SOSTENEDOR
JEFE (R) DEPARTAMENTO EDUCACION

PRJ/gwt/chov/mcfa

DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M